

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 SALÓN 325, 3° PISO GANTE No 15, CENTRO HISTÓRICO.

De conformidad con los artículos 17, fracción I; 18, fracciones II, III y X; 79 y 80 de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, previa convocatoria, se dieron cita los integrantes del Comité de Administración, en el Salón 325 del 3° piso sito en Gante No 15, Centro Histórico, con el propósito de realizar la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, del Segundo Año de Ejercicio, convocados por la Mesa Directiva del Comité.

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del día 24 de noviembre de 2010, el Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente del Comité de Administración, dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de Trabajo, con la asistencia de los DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, Presidente, DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, Secretaria, DIP. LEONEL LUNA ESTRADA, Integrante, DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, Integrante y DIP. JOSE GIOVANNI GUTIERREZ AGUILAR, Integrante; y de los señores: LIC. JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ, Tesorero General, DR. PABLO TREJO PÉREZ, Contralor General, MTRO. JOSE ALFREDO GARCIA FRANCO, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias y PROFRA. FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ, Directora General de Pagos; así como la asistencia de la DIP. Lía Limón García, Invitada. Posteriormente se incorporaron los DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, Integrante, la DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO, Integrante y el Dip. GUILLERMO OCTAVIO WEST SILVA, Vicepresidente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria informo que encontrándose el quórum reglamentario, se puso a consideración la aprobación de los puntos segundo y tercero del orden del día, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Dip. Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente del Comité de Administración, informo que la C.P. María de Lourdes Cedillo Rivas, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicito licencia hasta por 30 días para ausentarse temporalmente del cargo, motivo por el cual se hizo entrega, por medio impreso y electrónico, de un informe ejecutivo referente al mobiliario; copia simple de la licencia remitida por la suscrita y el expediente completo de las compras realizadas; así como copias simples de las solicitudes correspondientes y una impresión con los links del portal de la Asamblea, en el cual aparece la información referente al tema. En virtud de lo



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

anterior, este Comité de Administración se dio por enterado, no sin antes solicitar a la Secretaria preguntar a los presentes si alguien tuviera algún comentario u opinión al respecto, para lo cual se enlistaron los diputados que a continuación se mencionan de acuerdo con el siguiente orden: la Dip Lía Limón García, el Dip. Leonel Luna Estrada, la Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y el Dip. Carlos Augusto Morales López.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- En uso de la palabra, preguntó sobre la razón jurídica por la cual se autorizó la licencia solicitada por la Oficial Mayor y agregó: en la ausencia de la Oficial Mayor ¿Quién es el encargado de despacho? ¿A quién se nombró representante legal de la Asamblea Legislativa, dado que no hay ningún representante legal de la Asamblea Legislativa? ¿Quién representa administrativamente a la Asamblea Legislativa? Y ¿Si la Presidenta de esta Comisión ya notificó a la Mesa Directiva, para que el Pleno tenga conocimiento? Ya que aún no se tiene conocimiento como Pleno de esta licencia.

EL C. PRESIDENTE.- En respuesta a las interrogantes formuladas por la Dip. Lía Limón García, el Presidente informó que hallándose invitado a la siguiente sesión de la Comisión de Gobierno, se daría cuenta de cómo se aceptó dicha licencia.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Cuestionó el fundamento jurídico que motivó la autorización de la licencia por parte de la Presidenta de la Comisión de Gobierno.

Con respecto al informe presentado, señaló que en el orden del día del Subcomité de Compras, en el que se tenía previsto atender el tema de la adjudicación directa a las empresas PM Steelle y Proyecto Digital, se canceló por falta de quórum, por lo tanto, preguntó: ¿Qué norma es la que da fundamento para que sin dicha sesión se pudiera hacer una adjudicación directa del contrato a estas empresas, así como el fundamento legal existente para haber hecho esa adquisición a través de la vía ya mencionada?

Por otro lado, solicitó ver físicamente las solicitudes que amparan la adquisición de esos muebles, toda vez que la norma es muy clara en solicitudes con el formato específico, en las cuales se tiene que verificar que no existen en las bodegas o en los haberes de la Asamblea.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Señaló que mucha de la información solicitada por la Dip. Lía Limón García se encuentra en el disco entregado por la Presidencia del Comité de Administración.

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Además, comentó que hay que apegarse a las instancias correspondientes para no incurrir en una serie de especulaciones riesgosas, que pudieran no ajustarse a la realidad, añadiendo que ya existen diversas denuncias por parte de algunos diputados que se han erradicado en la Contraloría de esta Asamblea Legislativa, quien es justamente la instancia que debe revisar y supervisar las funciones y procedimientos, en este caso de la Oficialía Mayor, la cual también deberá informar sobre cada uno de los puntos que corresponden a las denuncias presentadas, no solamente a la diputada Lía Limón y el diputado Mauricio Tabe, sino también a las de otros diputados.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Comentó que hubiera sido más conveniente haber presentado la información contenida en el Cd de forma escrita, agregando que el punto de acuerdo que se presentó en la Asamblea, y que se logró votar por unanimidad, donde se solicitó desclasificar toda la información, va a ayudar a todos a poder recuperar la confianza en los movimientos y trámites que se hagan en la instancia Legislativa.

Posteriormente, manifestó su apoyo al diputado Leonel Luna, argumentado que si finalmente hay diversas denuncias y un procedimiento iniciado por la Contraloría, el camino correcto sería, que el Contralor pudiera informar en qué estado se encuentra y si hay alguna otra situación que pudiera observarse del mismo trabajo.

Asimismo, pidió que en la siguiente sesión del Subcomité se pudiera analizar tema por tema, no únicamente lo de las compras directas, sino también lo de las licitaciones en cuanto al estado y calidad de las compras efectuadas a favor de la Asamblea, agregando que uno de los caminos que ayudaría a que este asunto quede totalmente claro y transparente, es conocer los acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno, con el objeto de saber qué decisiones se están tomando y qué decisiones se van a tomar aquí como Comité, a fin de que efectivamente cada quien asuma lo que mandata la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, sin excederse en facultades, lo cual quedo a consideración de los integrantes del Comité.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Realizó algunas precisiones de fondo alrededor del tema, señalando que varios diputados, entre ellos él, solicitaron la ampliación del informe que en ese momento estaba rindiendo la Oficial Mayor. Ese es el origen del informe que se rindió, que evidentemente fue mucho antes de que el tema se diera a conocer, lo cual quedo asentado en el acta, pedido por él y varios diputados perredistas.



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

A su vez, señalo que se tenía que despolitizar el proceso porque no es un proceso político, es una responsabilidad que compete a todos, más allá de los partidos políticos en los que se milite o a los que se pertenezca, aprovechando para aclarar que no se trata de un tema de partidos, puesto que la designación de la Oficial Mayor fue sometida a la aprobación de todas las bancadas.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Nuevamente en uso de la palabra, indicó que coincide con el comentario hecho por el diputado Leonel Luna de señalar que ésta no es la instancia donde se debe analizar el asunto, comentario al que se sumó el diputado Carlos Augusto y la diputada Lizbeth de determinar si tiene facultades la diputada Alejandra Barrales para dar licencia al Oficial Mayor, y si había elementos para pedir esta licencia.

Por otra parte, solicitó al C. Contralor General informar sobre el avance de las investigaciones efectuadas y presentar las pruebas por las cuales se le citó anteriormente a ratificar su denuncia y no asistió, pidiendo le muestre los oficios donde se le cita.

Al respecto de lo indicado por el diputado Carlos Augusto donde señala que a la Oficial Mayor la votaron todos, comentó que en efecto, se le dio un voto de confianza, de lo cual ella se arrepentía, asegurando que hay varios diputados del PRD que comparten esta crítica de manejos presuntamente opacos de los recursos, invitándolos a sumarse al tema de transparentar la Asamblea Legislativa.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Siéndole concedida la palabra por la diputada Secretaria, le preguntó a la Dip. Lía Limón en el mismo sentido y entendiendo que comparten el mismo punto de vista ¿Está usted de acuerdo que no es un tema del PRD ni de partidos políticos como de alguna manera lo parafraseó en su exposición?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Señaló que, por supuesto, cree que en todas las fuerzas políticas hay gente digna y respetable. Agregando que desea que se lo demuestren, sumándose a una lucha porque verdaderamente la Asamblea Legislativa sea un Órgano transparente, haciendo de ello un proceso sin distinciones ni colores partidistas.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Señaló que con gusto se suma a esa lucha por la transparencia, sin embargo, puntualizó que existen diversas instancias que de manera institucional están conformadas para generar las investigaciones, los análisis, determinar los



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

diagnósticos y tener al final un informe justamente de resultados, de otra manera se estarían aportando juicios sumarios, lo cual implicaría una irresponsabilidad.

Reiteró que desde ya hace varios días, en la sesión del 11 de octubre del Comité de Administración, se había solicitado información al respecto. En esa sesión, la diputada Valentina Batres Guadarrama formuló una pregunta a la Oficial Mayor, en el sentido de la cantidad de muebles que se habían adquirido, el concepto y la partida que se había afectado, así como la ruta para la adquisición de los mismos. Enfatizando que en esa misma sesión, tanto la diputada Lizbeth Rosas como él, solicitaron a la Oficial Mayor que les diera mayores elementos para tener un diagnóstico acertado y de la misma manera los demás integrantes del Comité de Administración solicitaron la intervención directa de la Contraloría, es decir que ya consta un procedimiento previo en la Contraloría, así como un procedimiento por las denuncias interpuestas, tanto por la diputada Lía Limón como por el diputado Mauricio Tabe.

Por último, propuso al Comité de Administración, se inicie una auditoría integral a la Oficial Mayor, y a los Órganos de Administración de la Asamblea, de tal manera que, por el conducto adecuado y la instancia correspondiente, se pudiera tener un informe claro y preciso de los procedimientos, así como de las posibles irregularidades en las que pudieran haber incurrido dichas instancias administrativas. Dejando pues, en este caso, que el órgano fiscalizador realice su trabajo y genere la investigación correspondiente.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Solicita se conceda el uso de palabra al C. Contralor General.

LA C. SECRETARIA.- Informa a la Presidencia que la única diputada que se encuentra en la lista para hacer uso de la palabra es la diputada Karen Quiroga, quien se ha integrado a la sesión y la diputada Lía Limón ha pedido de nueva cuenta el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En uso de la voz, comentó que no comparte el tema, toda vez que le parece una estrategia mediática y considera que no hay que jugar con los recurso de los ciudadanos. Añadió que se necesitan tener todos los elementos y la instancia es la Contraloría por eso también solicitó una auditoría integral para que, a través de la Contraloría General, se pudiera informar, y si hubiera algo que analizar, se analizara en el Comité de Administración, ya que a éste sí le compete revisar los recursos económicos, pero no hacer una auditoría ni mucho menos establecer juicios sumarios.



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Por otra parte indicó que en algunos casos, varios diputados de las diferentes fracciones parlamentarias solicitaron pantallas, no breaks, percheros, mesas, cajoneras, escritorios y un sin número de cosas, agregando que sí se cumple con las necesidades que los diputados tienen, pero nadie está satisfecho con el asunto: si se cumple malo y si no se cumple, pues también malo.

Asimismo, manifestó su preocupación por la imagen que se pudiera generar con el asunto, toda vez que ella fue electa por la mayoría, señalando que a ella la gente sí la eligió, y confía en ella, y que la gente la quiere, por tal motivo se tiene que ser cuidadosos con esta parte, es decir con respeto y sin alzar la voz, ya que en su opinión hay instancias, y si hay efectivamente uso de recursos de manera inadecuada, las instancias y ellos serán los primeros en pronunciarse, pero hay que dejar que las instancias agoten los procedimientos, no haciendo juicios a la ligera, con el ánimo de transitar por una situación de mayor sanidad para los ciudadanos, dejando a un lado el discurso ríjoso.

LA C. SECRETARIA.- Informa que también ha pedido el uso de la palabra el diputado Octavio West Silva, quien se ha incorporado a la sesión y la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Nuevamente en uso de la voz, argumentó que le preocupa profundamente ver diputados que defienden que se compren pantallas a sobreprecio, cuestionando que ¿Para cuántos apoyos a madres embarazadas hubieran alcanzado esos 600 mil pesos? refiriéndole a la diputada Karen Quiroga que en su distrito la querrían más si pensara en ahorrar el recurso público.

A su vez, aceptó y coincidió en que se debe de hacer una auditoría, la cual incluso ella ya había planteado en uno de los puntos de acuerdo que consideraron que no era de obvia y urgente resolución.

También solicitó una auditoría externa ya que, en su opinión, no basta con una auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sobre las solicitudes que mencionó la diputada Karen Quiroga, señaló que ya contaba con las copias de lo que entregaron en Cd, y observó que hay 12 solicitudes de frigobares y que eso no ampara la compra, como dijo ella de los 160, o algo así (130). Preguntando si ¿12 amparan la compra de 103? ¿Qué si dos solicitudes amparan la compra de 66 pantallas?

Indicó que le interesaba mucho escuchar al Contralor, porque llama la atención que hasta el momento no se haya dado una sola prueba de que los procedimientos de compras de esta



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Asamblea se llevan conforme a la ley, comentando que "Sólo he oído a gente que sale ó a levantar falsos a medios de comunicación o a llorar diciendo que es una guerra en su contra, no a gente que defienda los recursos de los ciudadanos".

LA C. SECRETARIA.- Tiene el uso de la palabra el Dip. West Silva y después el Dip. Leonel Luna. Adelante.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- En uso de la voz, mencionó que al inicio de la legislatura se encontró que prácticamente todos los muebles estaban hechos astillas e incluso algunos se le entregaron con pedazos de madera para que no se cayeran; lo mismo ocurrió con los muebles que están en las oficinas del Zócalo, argumentando que el escritorio que le tocó lo mandó a reparar él porque estaba todo rayado, y a la credenza aún le faltan los cristales y entrepaños, que aprovechó para colocar libros.

Las computadoras que le fueron entregadas al principio de la gestión, incluso no tenían disco duro, era el cascarón, por lo que se vio en la necesidad de traer máquinas de su propiedad. Al respecto señaló que se entiende que lo que se tenían que hacer era generar un programa de adquisiciones y no necesariamente bajo solicitud. Enfatizando que es evidente que esas necesidades las tienen todos los diputados en los Módulos, en las Comisiones, en las oficinas del Zócalo, lo cual es evidente.

Por otra parte, argumentó sobre el cuestionamiento formulado a razón de si la ley se está aplicando o no. Señalando que la Ley de Adquisiciones no es una Ley general y aunque así lo fuera, no sería una Ley que aplicara para todos los poderes. El Poder Ejecutivo sí está sujeto a los términos de esa Ley, el Poder Judicial no está sujeto, el Poder Legislativo no está sujeto a los términos de esa Ley; por eso se propuso en Tribuna que se adoptaran las normas que estaban incluidas en esas leyes que sí operan para el Ejecutivo, que no operan ni para la Asamblea ni para el Poder Judicial, que por ser poderes diferentes necesitan darse a sí un conjunto de normas.

Por lo tanto, el asunto de si las adquisiciones se están haciendo con respecto a la ley, habría que preguntar ¿Cuál ley? Se encontrará en los dispositivos que norman la actividad de esta Asamblea, correspondió a la Comisión o al Comité de Administración el determinarse normas para todo este tipo de cosas, lo cual ha quedado pendiente.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Añadió que este tipo de enseres cuyo precio en el mercado depende del avance tecnológico y la demanda, el cual se modifican a una velocidad increíble, en consecuencia argumenta que uno se arrepiente de haber comprado cierto tipo de bienes el año pasado porque a estas alturas del año están muchísimo más baratos.

Aseveró que los hechos planteados se tendrían que resolver por el Comité de Administración, sin dejar de lado que no se debe, con base en datos inexistentes, acusar de latrocinio a alguien, no con ello defendiendo a una persona, sino que hay una Oficialía Mayor que se encuentra en un contexto de normas, imputándole cosas por leyes que no son exigibles o por sobrepuestos que no son demostrados. A decir de la necesidad de los muebles comentó que no eran necesarias las solicitudes o solicitud específica de un diputado, sino dentro de una programación coherente de suministro de bienes y de enseres necesarios para el trabajo simple, cotidiano y digno de los diputados, toda vez que la planeación para la compra de estos es obligatoria.

También, opinó que le parece que se está interrumpiendo arbitrariamente un proceso que compete a una administración y que aún no ha sido concluido.

A decir de las pantallas planas que para nosotros son una novedad subrayó que en Japón las echan a la basura cada 6 semanas y que ambas tienen la misma utilidad, pero que tampoco es la mayor ciencia ni la mejor cuestión. Sosteniendo que lo que sí le parecía absurdo, sería comprar televisiones de bulbos, lo cual sí sería verdaderamente ridículo, porque el mercado está siendo sustituido por pantallas de cuarzo líquido y de otra tecnología.

Por otra parte, aprovechó la ocasión para hacer un llamado de atención al Comité de Administración relacionado con la adopción de normas ya existentes para otro poder y que fuera votada por todos, lo cual sí permitirá efectivamente reclamar la inobservancia a dicha Ley reiterando que sin ella no se pueden usar argumentos tales como la pura lógica, pues la Contraloría es quien tiene las facultades suficientes para observar si algo no está sobrepreciado o saber si una factura es falsa o si se simuló un contrato o una operación.

Por último, comentó que a la fecha no se ha probado que existan anomalías y sí han sido cruzados entre diputados una serie de agravios y de insultos que, en su opinión, no dignifican al Cuerpo Colegiado.



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- En plena coincidencia con el diputado West, señaló que se tienen dos caminos, el primero, el del escándalo de los cuestionamientos sin sustento, suposiciones, especulaciones, etc. Que al final del día conducirá a tener juicios sumarios, a acusar tal vez de manera injusta a servidores públicos o a responsables de los procesos administrativos.

El otro camino es justamente el que permite transitar por la ruta de las instancias correspondientes, en este caso a través de la Contraloría Interna, toda vez que ya se han asentado los procedimientos administrativos que detallan no solamente el asunto de cómo se compra o qué se compra, sino que a su vez todo el conjunto de la administración de una instancia, como es la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Añadiendo que es una obligación que cada año también se auditen de manera externa los recursos ejercidos por la propia Asamblea Legislativa, independientemente de las auditorías, de los procesos de revisión y fiscalización que lleva el Órgano Interno.

Y reitero su solicitud de generar el acuerdo que fuera en el sentido de una auditoría integral, que revisara los diferentes procesos administrativos, no solamente en el tema en cuestión, que es justamente el asunto de la adquisición de muebles; también coincido con el diputado West en revisar los módulos de cada uno de los diputados, que a veces con mucho trabajo se llega a tener una mesa y sillas.

Pidió al diputado Presidente que se pudiera votar el acuerdo por el que se auditara integralmente a los órganos administrativos, en concordancia con lo que se había comentado en la reunión, a fin de tener una política de transparencia, clara y de cuentas perfectamente detalladas e informadas para los ciudadanos. En este caso, la solicitud mencionada fue que se audite integralmente a los órganos administrativos en conjunto.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Karen Quiroga, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En uso de la voz preguntó al C. Contralor con referencia al acuerdo, del cual dijo tener copia, en el que la Comisión de Gobierno autorizó llevar a cabo la contratación de bienes y prestación de servicios por el procedimiento de adjudicación directa por excepción de la licitación pública, así como la adquisición de mobiliario con afectación al Capítulo 5000. Manifestando a su parecer, se han generado muchas inquietudes en torno al acuerdo. Con ello señaló "se está dando por parte de todos los diputados la vía jurídica y apegada a derecho para seguir con el procedimiento y para poder revisar los gastos que ha tenido, tema para el cual fueron convocados".



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Manifestó su inquietud por saber la ubicación del acuerdo señalado por la diputada Karen Quiroga, ya que habiendo revisado el disco, no se encontraba anexo.

También preguntó al C. Contralor ¿Qué facultad tiene la diputada Alejandra Barrales para aprobar adjudicaciones directas cuando no pasan por el proceso legal establecido?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- A propuesta de la Secretaria y a manera de ponerle orden a las intervenciones solicitó al Comité que se le concediera el uso de la voz, ya sin ninguna demora, al Contralor para que se extienda lo necesario en su intervención y posteriormente determinar lo conducente en seguimiento a lo planteado en el Comité.

EL C. CONTRALOR GENERAL DR. PABLO TREJO PÉREZ.- En uso de la voz señaló que la condición que tiene el caso, y además en cumplimiento a lo que marca la norma sería muy escueto en las respuestas, iniciando por aclarar algunos aspectos: el control se lleva de diferentes maneras, se tiene un control externo, por obligación cada año se revisa la Cuenta Pública a través de un despacho externo, lo que es por todos conocido, ya que el resultado es del conocimiento de la Comisión de Gobierno. Luego se tiene una auditoría que realiza el órgano técnico de fiscalización de la Asamblea Legislativa, que es la Contaduría Mayor de Hacienda, tal es el caso que en estos momentos está iniciando una auditoría al Capítulo 4000, para revisar los recursos que se destinan a los grupos parlamentarios, esto lo hace la Contaduría Mayor.

Para el caso, señalo que la Contraloría Interna, tiene un programa anual de auditorías, que tanto la Comisión de Gobierno como el Pleno son quienes lo aprueban, donde se contemplan las auditorías administrativas, financieras, e incluso de desempeño, las cuales se han estado promoviendo; pero además de eso hay evaluaciones, mismas que arrojan resultados que a final de cuentas sirven para armar los programas anuales de auditoría del siguiente año. Agregando que el programa anual de auditoría para el año 2011 ya fue aprobado por la Comisión de Gobierno y seguramente tendrán conocimiento del alcance de las auditorías y las revisiones que se llevaran a cabo el próximo año; entramos ahí en una primera limitación, si bien es cierto que la Contraloría General tiene la posibilidad de revisar en el transcurso del gasto, también es cierto que el mandato que tiene a través del programa anual de auditoría es lo que debe cubrir; en los demás casos, simple y sencillamente se hacen evaluaciones, se acreditan los casos y esos casos forman parte de un expediente que, de acuerdo a la Ley Orgánica y al propio Reglamento se están obligados a dar a



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

conocer porque así lo dice la norma. Esa sería la primera explicación, para que se observe que no es que no haya control; sí hay controles, pero hay tiempos en cada uno de estos controles, y esos tiempos por norma se deben de respetar o de lo contrario se da la pauta para que en el caso de existir alguna cuestión pueda ser ésta combatida y además se pierda un juicio.

En segunda instancia comentó sobre las facultades que tiene la Comisión de Gobierno y la Presidenta en sí de las cuales subrayo, están consignadas en la Ley en los lineamientos por todos conocidos, que tienen que ver con la aprobación de las compras del Capítulo 5000, el cual corresponde a los bienes muebles.

Ahora, sí hay un mandato expreso de la Comisión de Gobierno como lo han señalado, donde es una adjudicación directa, pues está claro que es un mandato y que se tiene que cumplir, eso no implica que no se cumpla con el procedimiento establecido en el Subcomité de Adquisiciones, la cual sería la mecánica.

Indicó, que se tiene que hacer una valoración siguiendo ciertos principios, que son el de certeza, el de imparcialidad, y de objetividad, descartando el pronunciarnos en referencia al expediente. Agregando que el procedimiento que se está siguiendo no es de carácter público, el cual fue recibido el 27 de octubre y se radicó al siguiente día. También se llevaron a cabo los citatorios a los diputados denunciantes que firmaron la denuncia, para que ratificaran y aportaran elementos de prueba, quedando concluida esta fase el día 22.

Otro paso que se tuvo fue solicitar por oficios el informe detallado y el expediente de los contratos en comento. Y finalmente se giraron diferentes oficios y solicitudes de certificación de la información que se tenía hasta el momento.

Lo anterior, puntualizó, significa el inicio de la investigación formal a partir de que se ratifica el asunto, con el carácter procesal meritorio. Y una vez que se tengan los resultados la Contraloría estaría en posibilidad de girar el acuerdo de procedencia o improcedencia, dependiendo de los resultados que por ley se turnará a la Comisión de Gobierno, en un plazo determinado.

Con relación a los plazos, señalo que el proceso dependerá de la respuesta que le den al citar a todos los implicados, ya que tienen también tiempos para comparecer, con la posibilidad legal de solicitar prórrogas o bien presentarlos por escrito. Reiterando que se está actuando de manera institucional apegándose a la norma que rige, sustentada en la Ley



V LEGISLATURA

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Orgánica y en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la voz, informó que lo entregado por parte de la Oficial Mayor con licencia se haría llegar formalmente a la Contraloría para anexarla al procedimiento administrativo.

Señalando que en los CD se contiene: el contrato de suministro de mobiliario para la oficina de diputados, el cuadro comparativo para la adquisición de mobiliario, las facturas de la adquisición, el formato de entrada de almacén, las solicitudes de los diputados, el contrato de la adquisición de todo el mobiliario, las facturas de las pantallas, las facturas de los frigobares, el cuadro comparativo de ventiladores y frigobares y pantallas; así como el dictamen técnico. Aunado a lo anterior, mencionó la inclusión del link de la página de Internet, como medio público, el cual proporcione para consulta de cualquier persona.

Antes de finalizar, convocó a todos los diputados y actores públicos a actuar con absoluta prudencia, puntualizando que ya hay un procedimiento en las manos de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa, esperando se efectúe de manera exhaustiva la investigación, con los elementos y las diligencias necesarias, con el fin de mejorar el funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa.

Por último, solicitó a la Secretaria tome cuenta de la propuesta formulada por el diputado Leonel Luna; que se agregue el documento de la Comisión de Gobierno, para que también sea público e instruir a las áreas administrativas para que lo suban a la página de Internet.

LA C. SECRETARIA.- En uso de la voz y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria sometió a consideración de los presentes el acuerdo del Comité, mismo que dictó así "Solicitar a la Comisión de Gobierno se realice una auditoría integral, es decir, a todos los capítulos de gasto, a todas las áreas administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, realizado por la Contraloría General de la Asamblea" siendo aprobado por unanimidad con las acciones conducentes.

Señalándole al Diputado Presidente, "se han agotado los puntos en cartera y la instrucción sobre las solicitudes que han presentado los diputados para que se presenten acuerdos".

EL C. PRESIDENTE.- Agotados los asuntos en cartera se da por terminada la sesión, no sin antes agradecer a todos los presentes por su asistencia.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA


DIP. VICTOR HUGO ROMO GUERRA
PRESIDENTE


DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA
VICEPRESIDENTE

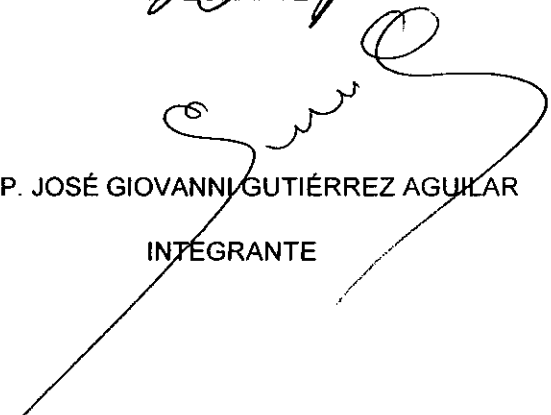
DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
SECRETARIA

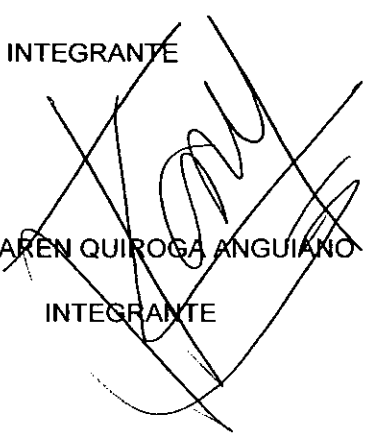

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE


DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR
INTEGRANTE


DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE